



## INFORMACION SOBRE CITA PREVIA EN LAS INTERVENCIONES DE ARMAS DE LA GUARDIA CIVIL

- Desde el pasado día 1 del presente mes, entró en funcionamiento en las Intervenciones de Armas el sistema de cita previa.

29 de noviembre de 2017 Entre los múltiples objetivos que tiene marcados la Guardia Civil figura el impulso de la administración electrónica como herramienta de comunicación e interacción con el ciudadano.

La Guardia Civil desde su creación se caracterizó por la disponibilidad permanente para el servicio a la sociedad y la atención cercana al ciudadano. Hoy en día se pueden conjugar estos principios con las herramientas que proporcionan las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (T.I.C.). Así se trata de ofrecer al ciudadano una cartera de servicios electrónicos cada vez más nuevos, eficaces y confiables.

En este contexto, desde el pasado día 1 de noviembre, en las Intervenciones de Armas de la Guardia Civil de Asturias ha entrado en funcionamiento el sistema de **CITA PREVIA**, para realizar los trámites administrativos con las intervenciones de Armas y Explosivos de la Guardia Civil. A su vez se ha confeccionado un tríptico en el que se muestra información sobre la forma de acceso a este servicio, los trámites que se pueden realizar y los objetivos que se pretenden alcanzar.

En las cartas de avisos que se remitirán a los ciudadanos para realizar los diversos trámites relacionados con las licencias de armas, se hará constar la existencia de este servicio de cita previa y la forma de acceso.

Aquellos ciudadanos que no dispongan de medios para realizar dicho trámite electrónicamente, lo podrán hacer telefónicamente a través de su intervención de Armas y Explosivos.

Las citas se podrán solicitar a través de Internet, en el enlace <http://run.gob.es/citagc>, o a través de la página de la Guardia Civil.

Nota de prensa